INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 348-AD-90

Lima, 25 de MAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Procesos Administrativos debe constituirse anualmente en tedes les Organismes Públices;

Que, habiendo finalizado el mandato de la Comisión nombrada per R.J. Nº . 266-AD-89 de 28.-4.89 es necesario proceder a designar la Comisión de Pro cesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio correspondiente a 1990;

Que, la indicada Comisión de Procesos Administrativos de acuerdo a dispositives legales sebre la materia deberá estar integrada per un (01) Funcionario de alto nivel, designado por la Alta Dirección del Instituto Peruano del Deporte y actuará como Presidente de la misma, el Jefe de Personal que hará las veces de Secretarie y un representante de les servideres del Institute Peruane del Deporte, designado per les mismes; y,

De conformidad por lo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº 328-Ley General del Deporte, Artículo 146º del Reglamento de la Ley Nº 11377 - Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, aprobade per R.S. No. 522 de 26-07-50, Art. 320 del Dec. Leg. 276-Ley de-Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y Art. 175° de su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 005-PCM-90 de 17-01-90; y con le informade per la Oficina de Asesería Jurídica y con la epinión favorable de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

ARTICULO 10 .- DESIGNAR la COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Insti tuto Peruano del Deporte para el Ejercicio de 1990, que estará integrada per les siguientes funcionaries:

PRESIDENTE

: Dr. TEODORO ERNESTO VILLAVICENCIO MURILLO Jefe de la Oficina de ASesería Jurídica

SECRETARIO

: Jefe de Personal o su representante

MIEMBROS INTEGRANTES

- TI TITIAR : Sr. MARLO CASTRO LOZADA Jefe de la Oficina de Registro Depertivo

-Sr. JORGE GARCIA REVOREDO de la Oficina de Planificación

- SUPLENTE

*ambes representantes de les servidores del Instituto Peruano del Deporte.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.

348-AD-90

Lima, 25 de MAYO de 19 90

ARTI CULO 20 .-Le Comisión designada mediante la presente Resolución Admi nistrativa queda facultada para requerir el apeyo de las diferentes Oficinas del Instituto Peruano del Deporte para el mejor cumplimiento de la misión que se le ha encomendado.

Registrese y Comuniquese

BUANO PRESIDENCIA Presidente de Consejo/Nacional del Deporte

GMT/JEF-IPD TVM/JEF-OAJ tr.

RUANO



Anteredentes Res. N. 348-AD-90

25.05.90

MOSTITUM PERUANO DEL TE

RECLE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MEMORANDUM Nº 072 -OAJ-90

AL

SENOR GERARDO MARUY TAKAYAMA

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

DEL

DR. TEODORO ERNESTO VILLAVICENCIO MURILLO JEFE DE LA OFICINA DE ASESÓRIA JURIDICA

ASUNTO

Nombramiento de la Comisión de Procesos Administrativos - IPD

REF.

: SU ENCARGO mediante proveído de fecha 18-05-90

Memorándum N° 232-90-P/CND de 04-5-90 Memorándum N° 039-GG-90 de 04-5-90 Memorándum N° 038-0AJ-90 de 05-3-90, 055-0AJ-90 de 11-5-90 y

057-0AJ-90 de 19-4-90

FECHA

: Lima, 23 de Mayo de 1990

Me es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto indicado para hacerle llegar con esta comunicación el Proyecto de Resolución Adminis trativa, mediante la cual se designa a los miembros de la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte, por mandato del Art. 32° del D.L. 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y Art. 175° de su Reglamento, aprobado por D.S. N°005-PCM-90 - de 17-01-90 y que ha sido designada en la siguiente forma :

- 1° .- PRESIDENTE
- : El Jefe de la OFICINA DE ASESCRIA JURIDICA. nombrado por el Presidente del Consejo Nacional del Deporte.
- 2°. SECRETARIO
- : El Jefe de Personal o su representante, nombrado también por la Alta Dirección por mandato del Art. 175° del Regla mento de la Ley de Bases, aprobado por D.S. 005-PCM-90 de 17-01-90.
- 3° .- MIEMBROS INTEGRANTES
- : El Sr. MARIO CASTRO LOZADA, Jefe de la Oficina de Registro Deportivo -TITULAR.

El Sr. JORGE GARCIA REVOREDO de la Oficina de Planificación - SUPLENTE.

que han sido designados por los servidores de las diferentes oficinas.

y que igualmente han sido designado en la forma prevista por el Art. Nº 175° del D.S. 005-PCM-90 -Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera -Administrativa.

La indicada Comisión tendrá una duración de un año y deberá disponerse que la anterior Comisión de Procesos Administrativos, nombrada por R.J. N° 266-AD-89 de 28-4-89, presidida por el Dr. Ernesto MORENO VARGAS, se sirva remitirle todos los expedientes de los trabajadores que se encuentren pendientes de proceso administrativo.

> Atentamente, well. Menne TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO Abogado Jefe Oficina de Asasoria Jurídica

> > WATITUTO PERUANO DEL PEPDRTE

OAJ/TEVM tr.



DEL DEPORTE



INFORME N° 004 -AD-GG-90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE.

ASUNTO: Representante ante ante la Comisión de Proce-

sos Administrativos.

REF. : Art.165 - D.S.N° 005-90-PCM.

FECHA: 18 de Mayo de 1990

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

En cumplimiento del dispositivo legal de la referencia, - el día 15.05.90 se llevó a cabo la reunión con los representantes de las diferentes Oficinas para designar al Representante de los trabajadores ante la Comisión de Procesos Administrativos.

Luego de efectuada la elección correspondiente, fué elegido como representante de los trabajadores ante la referida Comisión el señor MARIO CASTRO LOZADA, Jefe de Registro Deportivo de la Dirección Nacional de Deporte de Afilia dos y como Suplente el señor JORGE GARCIA REVOREDO de la Oficina de Planificación.

Atentamente,

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA : PROYECTAR RESOLUCION.

GRANDO MARUY TAKAYAMA

Conselo Nacional del Deporte

GG/ALE

cc.:OAJ

ey.

GERENCIA GENERAL GENERAL

ALEJANDRO LINARES ESPINOZA

GERENTE GENERAL

METITUTO PERUANO DEL DEPORTE